



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Gerencial Regional N° 0116 -2016-GORE.ICA/GRAF

ICA, 17 AGO 2016

Visto, el Informe N° 481-2016-GORE.ICA-SABA, de fecha 16 de Agosto del 2016, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

### CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 002-2016-GORE ICA/GRAF, de fecha 14 de Enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"; y "el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles";

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emitió la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de Enero del 2016; el cual, aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", estipulando en el Numeral VII, Sub Numeral 7.3. inciso f) "Las Contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2015, en su Artículo Tercero, Numeral 3.2, Sub Numeral 3.2.1, delega a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en materia de Contratación Pública: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución";

Que, con Informe N° 280-2016-SSLP de fecha 18 de Julio del 2016 solicitan: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios de Supervisión de la Obra antes mencionada, para que continúe con el trámite correspondiente. ...";

Que, mediante Memorando N° 586-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 12 de Agosto del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.81.43; en la meta: 0111 (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS), por el monto de:

PROCESO	MONTO	CCP
CONTRATACION DE SUPERVISION DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR - AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL I.E.I. N° 303 SAN ANTONIO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"	90,506.00	0000000334

Que, con Memorando N° 175-2016-GORE.ICA-SOBR de fecha 08 de Abril del 2016 solicitan: "... Por lo que, mediante el presente remito a usted los documentos de referencia a) y b), mediante el cual se le remite la lista de requerimiento de Mobiliario con la específica 2.6.32.22 y requerimiento de Equipamiento con la específica 2.6.32.21, para que mediante su despacho realice los tramites que corresponda para la Adquisición del Mobiliario y Equipamiento del Proyecto:



# Gobierno Regional de Ica



"Rehabilitación Post Desastres de los Servicios de la I.E. José Sebastián Barranca, Distrito de Santiago - Ica. ...";

Que, mediante Memorando N° 294-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de Abril del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.32.21; en la meta: 0064 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de:

PROCESO	MONTO	CCP
CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO: "REHABILITACION POST DESASTRE DE LOS SERVICIOS DE LA I.E. JOSE SEBASTIAN BARRANCA, DISTRITO DE SANTIAGO - ICA"	160,955.00	0000000152

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas;

### SE RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2016 incluyendo el siguiente procedimiento de selección por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INCLUSION EN EL PAAC - 2016

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
28	0-NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1. CONSULTORIA DE OBRA	-	CONTRATACION DE SUPERVISION DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR - AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL I.E.I. N° 303 SAN ANTONIO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"	UNIDAD	1	S/ 90,506.00	- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AGOSTO

#### INCLUSION EN EL PAAC - 2016

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
29	0-NO		COMPRAS POR CATALOGO CONVENIO MARCO	1. BIENES	-	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO: "REHABILITACION POST DESASTRE DE LOS SERVICIOS DE LA I.E. JOSE SEBASTIAN BARRANCA, DISTRITO DE SANTIAGO - ICA"	UNIDAD	1	S/ 160,955.00	- RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO



# Gobierno Regional de Ica



**ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**MARTIN H. SANABRIA ZAMBRANO**  
**GERENTE REGIONAL**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Ica, 17 de agosto del 2016**

Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N°116 -2016 de fecha 17-08-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.